

Resolución de Consejo Directivo **123 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.959/2014 (C. 1 y 2) – Aceptar renuncia – Geól. Reinhold S. G. Weigert – JTP DE Reg – CARTEO GEOLOGICO - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
17/04/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Reinhold Siegfried Guillermo Weigert - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura CARTEO GEOLÓGICO de la carrera de Geología – a partir del 01 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la misma en razón de haber accedido al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva en misma asignatura y carrera, según consta en Expte. 10.378/2020, Res. CS 040/25, DNAT-2025-724, a partir del 01 de abril de 2025.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: aceptar la renuncia presentada por el Geól. Reinhold Siegfried Guillermo Weigert - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura CARTEO GEOLÓGICO de la carrera de Geología – a partir del 01 de abril de 2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

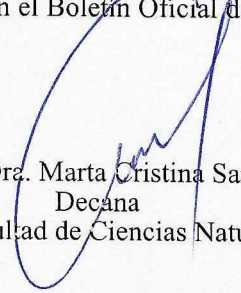
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el **GEÓL. REINHOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT** – DNI N° 17.822.720 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura CARTEO GEOLÓGICO de la carrera de Geología – a partir del 01 de abril de 2025, por haber accedido a un cargo regular docente inmediato superior en misma asignatura y carrera, y por aplicación del Régimen de Incompatibilidad (Res. CS 420/99) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Geól. Weigert, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales